GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 06228539
EXP. Nº 04230227

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 465-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:
El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria celebrada a los 15 días del mes de Noviembre de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:
Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;
Que, en sesión ordinaria de consejo de fecha 08 de noviembre del 2022, se expuso la Solicitud S/N donde el Abg. Erick Segovia García interpuso ante el Consejo Regional el Recurso de Reconsideración en contra del Acuerdo Regional N° 367-2022-GRJ/CR; en el cual, el Pleno del Consejo acordó que antes que se tome alguna decisión sería importante que se escuche al emplazado, a fin de tomar una mejor decisión. En ese sentido el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra solicito que se realice una sesión extraordinaria, cursándole al emplazado a fin de que sustente la Solicitud S/N de fecha 03 de noviembre del 2022.
Que, estando ya en la sesión extraordinaria, y siendo el único punto de agenda, la Secretaria Ejecutiva pone de conocimiento al Consejo Regional, que habiéndose ya iniciado la sesión el emplazado Erick Segovia García no se encuentra presente dentro de la plataforma virtual pese a que se ha llamado reiteradas veces; asimismo; con oficio N° 375-2022-GRJ-CR/SE, se le ha notificado el día día 11 de noviembre del 2022, es decir el día viernes pasado.
Que, el Consejero Delegado, señala que sería necesario que se suspenda la sesión por un espacio de 10 minutos, transcurrido el plazo y no estando presente el emplazado, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza menciona que hay falta de interés de parte de la persona quien raramente ha solicitado no desea presentarse entonces se cree que ya no habría más que hacer, excepto los consejeros tengan alguna otra posición de suspender la presente reunión para una próxima fecha dando una oportunidad más para que el emplazado se pueda apersonar, de lo contrario ya para archivar el tema.
Que, no habiendo alguna otra posición respecto al tema, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza pide que la solicitud S/N de fecha 03 de noviembre del 2022 del Abg. Erick Segovia García sea trasladado a la siguiente sesión ordinaria de Consejo, a fin de tratar el tema, que aun estaría quedando pendiente.
Que, siendo un tema importante, el Pleno del Consejo Regional acuerda, trasladar la solicitud S/N de fecha 03 de noviembre del 2022 del Abg. Erick Segovia García – Ex Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, a la siguiente sesión ordinaria de Consejo, a fin de tratar el tema que aun estaría pendiente.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: TRASLADAR, la solicitud S/N de fecha 03 de noviembre del 2022 del Abg. Erick Segovia García – Ex Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, a la siguiente sesión ordinaria de Consejo, a fin de tratar el tema que aun estaría pendiente.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Jorge Luis Buendia Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)